



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3578  
Pucón, 23/08/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: NOLFA YSOLDE REYES QUINTONAHUEL Rut [REDACTED]  
: 4,600 CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS  
: AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
: 23/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1741	19/08/2010	4,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		4,600
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,600	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	4,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,600
Sumas Iguales		9,200	9,200

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Comprometido	5,158,320		
Saldo x Comprometer	4,841,680		

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
PUCÓN  
DIRECTOR DE CONTROL

ALCALDESA (SUB)  
Jirec. de Adm. y Finanzas  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

33464



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 174a

PUCÓN, 19 AGO. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), NOLFA ISOLDE REYES QUINTUNAHUEL.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) NOLFA ISOLDE REYES QUINTUNAHUEL, C. I. N° [REDACTED]** domiciliado(a) en PALGUIN N° 730 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 4.600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



GHLL/NDS/cms.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
OBLIGADO N° 4771  
DEVENGADO N° 4629  
DECRETO N°

CONTROL (5) 20/08/10

10.000000

5221.090

4778910